

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17731 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso nº 392/20 de Francisco Jiménez García, con DNI 23.036.089W, se dictó el 16/3/21 auto acordando el beneficio de exoneración de pasivo insatisfecho, la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 36 y 557 del texto refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210021676-1